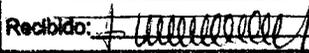
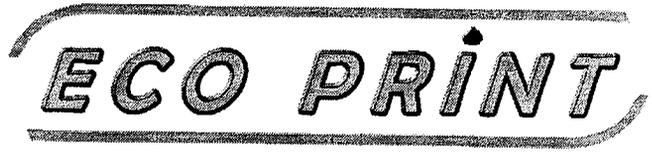


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/08/12 Hs. 10:30
Numero:	792 Foljas: 1
Expte. N°	
Grado:	572/97
Recibido:	



D. Bosco 407 esq. Campos Tel/Fax (02901) 433675

Sres.

Concejo Deliberante

A quien corresponda:

Por medio de la misma me dirijo a UDS a fin de solicitar tengan a bien de autorizar al local comercial denominado ECO PRINT de la señora Escofet Romina N. CUIT 27-29133605-7 domiciliado en la calle Don Bosco 407 de la ciudad de Ushuaia, con el rubro de venta de insumos, equipamiento y accesorios informáticos a continuar entregando los productos de venta en bolsas de polietileno biodegradables porque al margen que vivimos en una ciudad con mucha inestabilidad climática y la facilidad con que se rompe la bolsa de papel o carton.

Tenemos el siguiente problema en primer lugar, los productos informáticos largos o de mayor volumen, como ser los teclados o monitores, impresoras, CPU no entran en ningún tamaño de bolsa de papel madera o cartón siendo que la mayoría de las bolsas de mayor magnitud no superan la medida de 43 de ancho x 12 de fuelle x 35 de alto así que no entran los productos; Y en segundo lugar y el mayor inconveniente que tenemos es el tema de la GARANTIA DEL PRODUCTO siendo que la empresa mayorista NO reconoce ni en forma monetaria ni en cambio del producto aquel que presente fallas de mal uso o rotura/mal estado/caja en mal estado ó mojada. Por eso también se requiere un control al recibir la misma desde el momento que el transporte descarga la mercadería.

Sin otro motivo, requiero la autorización de continuar utilizando las mismas con el compromiso de reducir al máximo posible la entrega de las bolsas.

Lo saluda muy atte.